



Casa de la Cultura Jurídica Zacatecas, Zacatecas

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de las personas físicas contratistas, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf>

en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de la junta de aclaraciones conforme al numeral 4.3.7 de las bases del Concurso Público Sumario número PCCPS/CCJ/ZACATECAS/002/2021 relativo a la contratación del mantenimiento al sistema de pararrayos para la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtro. José Abel Vázquez Villalobos

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas.



PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Junta de Aclaraciones PCCPS/CCJ/ZACATECAS/002/2021

LUGAR:	Casa de la Cultura Jurídica “ Ministro Roque Estrada Reynoso ” en Zacatecas, ubicada en Genaro Codina No. 613, Colonia Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas.	FECHA:	24 de septiembre de 2021
TEMA:	Trabajos de Mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Pararrayos de la Casa de Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas.	HORA DE INICIO:	10:00 horas

Asistentes

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Dirección de Mantenimiento, Intendencia y Servicios

Ing. Marcelo Julio Galindo González

Profesional Operativo, adscrito a la DMIS

RFC: GAGM630116-433

Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Roque Estrada Reynoso”

Lic. José Abel Vázquez Villalobos

RFC: VAVA661206-IY8

Titular de la Casa de Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas.

Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Roque Estrada Reynoso”

C.P. Beatriz González Piña Nevárez

RFC: GONB710623SZ7

Enlace Administrativo de la Casa de Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas.

PRESTADORES DE SERVICIOS

1. GP Electromecánica S.A. de C.V.

R.F.C. GPE841001219

jsanchez@gpelectromecanica.com.mx

TEL: 492 922 83 81, 492 145 0421

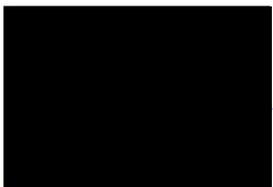
2. Grupo Azteca Construcciones, S.A. de C.V.

R.F.C. GAC920803TR4

Ing. Fernando García Espericueta

gacsa_proyectos@yahoo.com; fernandogarcia.gacsa@yahoo.com.mx

TEL: 444 817 85 85, 222 125 30 73





PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Junta de Aclaraciones PCCPS/CCJ/ZACATECAS/002/2021

Hechos

Los prestadores de Servicios participantes; previo a la reunión de trabajo, se les entregó con antelación la información del catálogo conceptos, especificaciones y notas generales, vía correo electrónico, así mismo por su cuenta y en compañía del personal de la CCJ, realizaron un recorrido por los diferentes frentes de trabajo con el objetivo de hacer una valoración de los trabajos y así mismo entender las condiciones físicas y los grados de dificultad que ofrezca particularmente la Casa de la Cultura Jurídica.

Se indicó y explicó el catálogo de conceptos y especificaciones, con el objeto de dar a conocer mejor los trabajos. La Dirección de Mantenimiento refuerza durante su intervención por videoconferencia, con explicaciones de carácter técnico y administrativo, las aclaraciones que le permitirán a cada uno de ellos, entregar una propuesta económica, lo suficientemente solvente.

Acuerdos

- 1- La entrega de propuestas será vía correo electrónico a más tardar el día **miércoles 29 de septiembre de 2021 en el horario de 09:30 a 18:00 horas**, en archivos independientes en formato PDF protegidos contra escritura, preferentemente comprimidos en formato ZIP, los cuales se deberán enviar en atención al **Director de la CCJ, Lic. José Abel Vázquez Villalobos**, a las cuentas de correo electrónico **ccadmztcas@scjn.gob.mx** y **ccjztcas@scjn.gob.mx**; se acusará de recibido por el mismo medio, todos y cada uno de los correos recibidos, para asegurar su recepción en tiempo y forma, **favor de confirmar y bajo su responsabilidad la entrega recepción de la información.**
- 2- **La cotización será bajo la modalidad de precios unitarios**, debiéndose considerar para tal objetivo los catálogos de conceptos, las especificaciones tanto particulares como generales, así como el contenido del presente documento, proporcionado en este evento por la representación de la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 3- **Las propuestas de cada uno de los participantes deberán de contener necesariamente entre otras cosas:**
 - 3.1 Datos completos de la empresa, sea persona física o moral, incluyéndose nombre o razón social, domicilio físico y fiscal, registro federal de causante y teléfonos.
 - 3.2 El tiempo efectivo de ejecución de los trabajos será no mayor a **30 (treinta) días naturales** como límite y deberá de registrarse en la propuesta, además la fecha de vigencia del presupuesto que será de **30 días calendario** contados a partir de la fecha de la cotización y acusándola de recibido por parte de la Dirección de la CCJ en Zacatecas, Zacatecas.



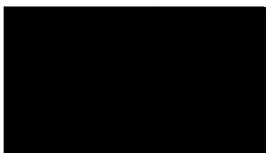


PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Junta de Aclaraciones PCCPS/CCJ/ZACATECAS/002/2021

- 3.3 Incluir condiciones de pago, aceptando hacerlo en una sola exhibición, al término y aceptación de los trabajos por parte del enlace administrativo y de la supervisión.
- 3.4 Y por último en este rubro, especificar claramente el **Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**.
- 4- Las ejecuciones de estos trabajos se harán en jornadas normales de lunes a viernes de las **9:30 a las 18:30 hrs** y bajo el monitoreo que la Dirección de Mantenimiento hará a través del informe diario por escrito con soporte fotográfico, que entregará la Contratista y validará la CCJ.
- 5- La limpieza de la calidad de los trabajos se verá reflejada también en la procuración de todos los elementos aledaños, llevando a cabo la protección con los recursos necesarios de plafones, pisos, lambrines, mobiliario en general y equipos, no dejando una sola mancha y daños causados sin reparación.
- 6- Las empresas participantes deberán considerar en sus alcances todas las condiciones que justificarán los montos de cada uno de los conceptos del catálogo, desde el punto de vista financiero, así como los grados de dificultad y las condiciones que ofrezca particularmente la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas.
- 7- Se entregará reporte fotográfico y técnico escrito donde se indicarán los parámetros de operación y datos solicitados en los alcances, así como las recomendaciones, sugerencias y conclusiones, deberá de contener fotos antes, durante y al final de los trabajos, así mismo una memoria USB con toda la galería de fotos tomadas en el mantenimiento.
- 8- Se entregará uno o varios planos y/o croquis tamaño carta indicando la ubicación de todos los dispositivos del sistema.
- 9- La empresa adjudicada deberá ponerse en contacto con la supervisión por medio del personal de la Casa para proporcionarle los formatos de estimación y explicarle su llenado. (informe diario por escrito con soporte fotográfico, carta de aviso de terminación de trabajos por parte de la empresa, generadores, estimación, caratula estimación, resumen de partidas, carta garantía, reporte técnico fotográfico).
- 10- Los materiales y/o equipos que sean suministrados deberán ser mostrados cerrados y sellados en su empaque original, al funcionario que el titular de la Casa de la Cultura Jurídica designe o a la supervisión interna de la S.C.J.N., para que se tome evidencia fotográfica del ingreso del material especificado.
- 11- La cotización deberá contener la siguiente leyenda: **“Esta cotización considera en absoluto lo señalado en el catálogo de conceptos, especificaciones generales, notas importantes técnicas y administrativas, así como lo acordado en la minuta de reunión de trabajo”**.
- 12- Se deberá entregar con la propuesta la siguiente documentación, copia de comprobante de domicilio, constancia de RFC.
- 13- La garantía de los trabajos deberá de considerarse a 07 siete meses a la entrega-recepción de los trabajos realizados.
- 14- Para el mantenimiento de la punta incluye: revisión y pruebas de funcionamiento de los componentes electrónicos tanto de los captadores superiores como los inferiores de la punta PDC (pararrayos con dispositivo de cebado), revisar del estado de las conexiones





PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Junta de Aclaraciones PCCPS/CCJ/ZACATECAS/002/2021

- y uniones entre cables y masas metálicas, la continuidad del conductor y su correcta fijación y elongación, pruebas de electrodo inferior y pruebas del electrodo superior, así mismo asegurar que el sistema este completo y en condiciones óptimas de funcionamiento, tuercas, arandelas planas y de presión, tensores, elementos para soporte y fijación.
- 15-para el mantenimiento preventivo de sistema de puesta a tierra del pararrayos, deberá de realizar las mediciones, lecturas y parámetros tomados del sistema de puesta a tierra, indicando los homs para cada sistema de tierras existente, así mismo asegurar que el sistema este completo y en condiciones óptimas de funcionamiento y cumpla con la protección del predio de acuerdo a la norma, firmado por el supervisor o representante de la empresa encargada de realizar el mantenimiento preventivo.
 - 16-Deberá de considerar el suministro del cable de acero y conectores mecánicos para el remplazo de los tres tensores del pararrayos.
 - 17-En el concepto SP.08 dice 03, deberá 09 piezas
 - 18-En el concepto SP.07 dice 40, debe decir 50 metros
 - 19-En los conceptos SP.05 y SP.06 dice 15 metros, deberá decir 25 metros.
 - 20-En el concepto SP.14 dice 40 metros, deberá decir 50 metros
 - 21-En el concepto SP.18, dice 15, debe decir 25 piezas
 - 22-En el concepto SP.19, dice tubería pared delgada galvanizada, 40 metros, debe decir Tubería de PVC tipo Pesado, 50 metros.
 - 23-En el concepto SP.20, dice 4, debe decir 6 piezas, debe decir PVC tipo pesado y son 6 piezas
 - 24-En el concepto SP.21, dice 7, deberá decir 10 piezas
 - 25-Se adiciona el Concepto SP.24, Se deberá de considerar la demolición del piso de concreto hecho a mano de 20 cm. De ancho por 25 cm de profundidad con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta ejecución, igual 25 metros,
 - 26-El tiempo efectivo para la ejecución de los trabajos comenzará al día siguiente de la firma del contrato y/o solicitud del servicio.
 - 27-Para la atención del prestador de servicios para revisar y/o corregir alguna falla del sistema, esta deberá realizarse en un tiempo no mayor de 24 horas al llamado y/o reporte realizado.
 - 28-Para la realización de los trabajos de mantenimiento el personal de la empresa y/o prestador de servicios deberá de cumplir con diversas medidas de seguridad, las exigencias y condiciones de prevención sanitarias por el COVID-19 al ingreso del inmueble, así como para la realización de los trabajos, debe usar el equipo de protección personal apropiado; cubrebocas bien ajustado (se recomienda el N95), Protección ocular (gafas de seguridad, gafas o careta) y guantes desechables (pueden ser de vinilo, caucho o nitrilo) pueden usarse debajo de los guantes de trabajo. El personal después de las actividades de mantenimiento deberá lavarse las manos con agua y jabón o aplicar un desinfectante para las manos a base de alcohol al 70%. Así mismo mantener los lineamientos establecidos por las autoridades de salud con respecto al COVID-19. para salvaguardar la salud de todo el personal que se encuentra laborando y/o de visita en la Casa de la Cultura Jurídica.





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Junta de Aclaraciones PCCPS/CCJ/ZACATECAS/002/2021

No habiendo más que asentar, se cierra el presente, con la conciliación y aceptación de los presentes, para acatar las disposiciones que aquí se desprenden para las partes, siendo las 11:28 hrs. del mismo día y firmándose al calce de cada página y en el asiento de la última página, los que en esta reunión de carácter técnica participaron.

Firmas de conformidad

Suprema Corte de Justicia de la Nación	
NOMBRE	FIRMA
Dirección de Mantenimiento, Intendencia y Servicios Ing. Marcelo Julio Galindo González Profesional Operativo, adscrito a la DMIS RFC: GAGM630116-433	
Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Roque Estrada Reynoso" Lic. José Abel Vázquez Villalobos RFC: VAVA661206-IY8 Titular de la CCJ	
Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Roque Estrada Reynoso" C.P. Beatriz González Piña Nevárez RFC: GONB710623SZ7 Enlace Administrativo	
Prestadores de Servicio	
NOMBRE	FIRMA
1. GP Electromecánica S.A. de C.V. R.F.C. GPE841001219 	
2. Grupo Azteca Construcciones, S.A. de C.V. R.F.C. GAC920803TR4 Ing. Fernando García Espericueta	